

N°	DOC. LICITACIÓN	CONSULTA TEMA	RESPUESTA
32	Instrucción a los Postores-CAÑETE	Se considerará reajuste de precios? De no considerarse, el costo de mano de obra debe incluirse el reajuste que se dará para el periodo 2021-2022?	La mano de obra debe incluir el reajuste del periodo 2021-2022 No habrá reajuste de precios
33	Instrucción a los Postores-CAÑETE	De la pregunta anterior, dada la coyuntura actual, se solicita confirmar que si se contemplara reajuste de precios, ya que el combustible incide mucho en esta licitación	No se acepta aplicación de fórmula polinómica
48	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Confirmar que la propuesta se presentará en soles.	Por instrucción de la ARCC se confirma que los postores pueden cotizar en soles o dólares El pago de la valorización será únicamente en soles El tipo de cambio aplicar SERÁ EL QUE LE APLIQUE ARCC A OHLA EN SU VALORIZACION CORRESPONDIENTE AL MES.
63	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Se solicita aclarar que para la evaluación de la primera ronda, los precios unitarios ofertados no serán fijos para la evaluación final en la segunda ronda, debido a variaciones que se presenten en el diseño con la ingeniería de detalle final que entregue el Cliente.	Los precios unitarios entre la primera y segunda ronda, no debería tener variación. Precisamos que hemos entregado especificaciones técnicas y secciones tipo proporcionados por el consultor de ingeniería, si se da alguna variación técnica serán ajustes menores. En todo caso, en la segunda ronda, si el oferente tuviese alguna variación de algún precio unitario, este deberá ser debidamente justificada por alguna variación de planos o especificaciones que pudiesen entregarse como complementarios en esta última ronda.
101	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	DE LA PARTICIPACIÓN DE OHL : En la visita a obra se determinó que la empresa OHL estaría participando como ejecutor del servicio, sírvanse aclarar que dicha empresa NO PARTICIPARA COMO EJECUTOR, pues de hacerlo se presentan los siguientes inconvenientes: - OHL se convierte en juez y parte a la vez toda vez que sería el Consultor, ejecutor y supervisor de los trabajos, lo cual desde el punto de vista ético y legal es improcedente. - OHL mantiene ventaja cualitativa sobre los demás postores, con lo cual no estaríamos ante un proceso imparcial - Con la participación de OHL, carece de objeto este proceso pues el ganador ya estaría determinado	Considerar la respuesta a la pregunta n° 83
122	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Dada la actual coyuntura política, se prevé fuertes variaciones en la economía del País. Consultamos: Cuál es la forma de reajuste de precios o si el contratista puede proponer una fórmula de reajuste. La fórmula polinómica tiene por finalidad la actualización de precios a la fecha de ejecución de los trabajos, la no consideración de la FP genera un desequilibrio financiero en perjuicio del contratista o subcontratista, el reajuste es necesario así se trate de una obra a Precios unitarios o a suma alzada pues su finalidad es la de actualizar el monto del contrato a la fecha de su ejecución y pago, evitando con ello un desbalance financiero.	Considerar la respuesta a la pregunta n° 33
124	TRD//8.1 VALORIZACIONES	Confirmar si la propuesta se puede presentar en dólares americanos, de ser en soles, si se puede incluir la fórmula polinómica.	Por instrucción de la ARCC se confirma que los postores pueden cotizar en soles o dólares; fijarse respuesta a la pregunta n° 48 No se acepta aplicación de fórmula polinómica
151	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Indicar si se considera FORMULA POLINOMICA para el reajuste de precios.	Considerar la respuesta a la pregunta n° 33
152	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Indicar si se considerara reajuste de precios por la variación por tipo de cambio.	Considerar la respuesta a la pregunta n° 33
169	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	En caso ocurra algún retraso en la obra por un tema ajeno al contratista se concederá la ampliación de plazo correspondiente con el reconocimiento de los costos directos e indirectos involucrados.	Por instrucción de la ARCC: En cuanto a la posibilidad de considerar costos por stand by de equipos en la época de lluvias, no se aceptará el pago de stand by de recursos del subcontratista. El oferente deberá considerar un costo de movilización y desmovilización de los recursos que no podrán operar en el periodo de lluvias, y que deberán ser movilizadas nuevamente para la culminación del volumen de trabajo remanente en el tiempo remanente.
172	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	En el periodo de lluvias de Enero-Diciembre 2022 será procedente bajar el ritmo de la obra por las condiciones climáticas	Considerar la respuesta a la pregunta n° 169
173	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	En caso exista un incremento mayor al 3% del TC de la fecha se podrá solicitar un reajuste a los insumos afectados por este cambio	Considerar la respuesta a la pregunta n° 33
176	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Solicitamos indicar si el Cliente también participara del proceso de licitación para la construcción.	Considerar la respuesta a la pregunta n° 83
216	TERMINOS DE REFERENCIA	Sírvase Indicar la fecha del presupuesto base y hacer llegar fórmula polinómica con el que reajustarán las valorizaciones.	Considerar la respuesta a la pregunta n° 33
232	TERMINOS DE REFERENCIA	Cuál será la fórmula de reajuste del proyecto.	Considerar la respuesta a la pregunta n° 33

248	TERMINOS DE REFERENCIA - ANEXO 1 MODELO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	"CLÁUSULA 4.3 (...) EL LOCADOR DECLARA HABER ANALIZADO Y CONOCER TODOS LOS RIESGOS Y CIRCUNSTANCIAS, EXISTENTE O POSIBLES, RELACIONADOS CON O DERIVADOS DEL COBTRATO Y SU EJECUCIÓN POR LO QUE RENUNCIA A SOLICITAR MODIFICACIÓN DE LOS PRECIOS POR LA EXISTENCIA DE RIESGOS QUE NO ADVIRTIÓ O ESTIMÓ CORRECTAMENTE" (El resaltado es nuestro) Sobre este punto debemos precisar que hay riesgos que escapan de todo análisis o previsión que pueda realizar el potencial postor, debido a que se puede tratar de circunstancias especiales e incuantificables tales como el alza de precios de materiales a nivel internacional, inestabilidad política a nivel interno, fluctuaciones cambiarias, entre otros. Ahora bien, estos factores mencionados, de ser considerados al momento de elaborar la oferta afectaría los niveles de competitividad en el presente proceso de contratación y, de igual manera, la calidad y diligencia con la que se llevarían a cabo las prestaciones a contratar. En tal sentido, solicitamos eliminar la renuncia a la modificación de precios por parte de el LOCADOR; caso contrario, establecer un mecanismo mediante el cual los posibles aumentos de precios, que resulten significativos para la ejecución de la obra, sean comunicadas a OHL y esta a su vez solicite las modificaciones respectivas ante la ARCC, de modo tal que de ser reconocido el aumento del precio en la relación del contrato principal se le pueda reconocer el mismo derecho al subcontratista ("Principio de acondicionamiento en cascada" de los contratos Back to Back).	Por instrucción de la ARCC se confirma que los postores pueden cotizar en soles o dolares El pago de la valorización será únicamente en soles, acorde al tipo de cambio de la Sunat No se podrá modificar los precios unitarios. No se acepta aplicación de formula polinómica
258	TERMINOS DE REFERENCIA	QUE TIPO SEGUROS SE SOLICITARA	1.- SCRT Los seguros deben cumplir con todas las disposiciones de las leyes de beneficios a los empleados del Perú, y de los países de donde su personal está empleado, cuando sea requerido por la ley peruana aplicable. 2.- RESONSABILIDAD CIVIL - No menos de 10% del valor total del contrato 3.- SOAT .- El seguro debe contar con un límite de no menos de S/. 350,000 (para cada vehículo. Todas las pólizas de acuerdo con esta sección deben contener cobertura por ausencia de control apropiados. Asimismo, cualquier seguro requerido bajo la ley peruana aplicable (p.e. SOAT). 4.-TREC.-Seguro de responsabilidad civil de equipos de contratistas (maquinaria móvil y/o línea amarilla). El seguro debe contar con un límite de no menos de S/ 350 000,00 para cada equipo.
259	TERMINOS DE REFERENCIA	TIEMPO O PERIODO DE GARANTIAS	El periodo de detección/subsanación de defectos es de 1 año (52 sem) después de Culminación DEL PROYECTO : Rio Cañete : 28/7/2023 y Rio Huaura 30/4/2023 FIN DE PROYECTO
260	TERMINOS DE REFERENCIA	CARTAS FIANZA FIEL CUMPLIMIENTO	EL POSTOR debe de entregar una garantía de fiel cumplimiento, emitida por un banco o aseguradora de primer orden supervisada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú que se encuentre en la relación de empresas autorizadas a emitir cartas fianza o pólizas de caución, la cual debe ser aceptada por el Gerente del Proyecto quien verifica que corresponda al monto indicado en la Ficha de Datos de Contrato. Dicha garantía debe ser incondicional, irrevocable, solidaria, de realización automática y con expresa renuncia del beneficio de excusión; debiendo presentarse para suscripción del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe mantenerse vigente hasta la emisión del Certificado de Defectos. Rio Cañete : 28/7/2023 y Rio Huaura 30/4/2023 FIN DE PROYECTO
261	TERMINOS DE REFERENCIA	FONDO DE GARANTIA	El fondo de garantía está vigente hasta la emisión del Certificado de Defectos - Rio Cañete : 28/7/2023 y Rio Huaura 30/4/2023 FIN DE PROYECTO
262	TERMINOS DE REFERENCIA	PERIODO DETECCION DE DEFECTOS	El periodo de detección/subsanación de defectos es de 1 año o 52 semanas después de la Culminación de la totalidad de las obras. Rio Cañete : 28/7/2023 y Rio Huaura 30/4/2023 FIN DE PROYECTO


CONSORCIO RIBEREÑAS A&T

OSCAR EDUARDO WONG NG
 REPRESENTANTE COMUN